



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**
UNIDAD SUPERVISIÓN
Equipo de Planificación Comunal
Interno N° 021 - 2 8 98 - 2011
Carátula N° 008018 - 04/11/2011

5226

ORD. N° _____

ANT.: Su presentación de fecha 04.11.2011.

MAT.: **SANTIAGO:** Autorización Artículo 60°
LGUC, del inmueble ubicado en calle
Bandera N° 521, local N° 84.

SANTIAGO, 16 NOV. 2011

DE : JEFE DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA.

A : SR. PETRONIO PEREA PEREA.

1. Con relación a su presentación citada en ANT., en que solicita a esta Secretaría Ministerial la autorización previa a que se refiere el artículo 60° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para ejecutar instalaciones menores en el interior del inmueble ubicado en calle Bandera N° 521, local N° 84 de la comuna de Santiago.
2. De acuerdo al Plan Regulador Comunal de Santiago, este edificio se ubica en Zona A, Zona de Conservación Histórica A1, cuyas normas generales y específicas, sobre usos de suelo, ocupación, subdivisión de predios y edificación, se establecen en los artículos 27, 28, 29, 30 y 32 de su Ordenanza Local, además este inmueble se ubica en una Zona Típica, por lo que también le son aplicables las normas de la Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales.
3. Al respecto informo a usted que de acuerdo a los documentos presentados y a lo establecido en el artículo 60° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y a lo señalado en los artículos 1.1.2 y 5.1.2 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, este tipo de instalaciones, como la instalación de un lavaplatos no requiere la autorización de esta Secretaría Ministerial, así como tampoco de la Dirección de Obras Municipales de la comuna.

Saluda atentamente a usted,

Wilson A. Perea
16/11/11

Francisco Baranda Pons
FRANCISCO BARANDA PONS
ARQUITECTO

**JEFE DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO E
INFRAESTRUCTURA.**

[Signature]
FKS/PPV/eat
DISTRIBUCIÓN:

Destinatario: Bandera N° 521 – local 84
Secretaría Ministerial Metropolitana
Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura
Equipo Planificación Comunal
Archivo.